



OPINIÓN DE LA CNBV Y MOODY'S

Bancos cumplirán norma con holgura

Cuentan con un capital mayor al requerimiento que ha solicitado la autoridad

POR CLAUDIA CASTRO
claudia.castro@gmm.com.mx

Los bancos con operaciones en México catalogados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) como sistémicos cumplen con la nueva regla sin tener que constituir capital adicional, y en caso de requerirlo no tendrían por qué limitar el otorgamiento del crédito, ni afectar su rentabilidad, aseguró Carlos Orta Tejada, vicepresidente de Política Regulatoria del organismo.

“Creemos que no va a frenar ni el otorgamiento del crédito, ni la capacidad de negocio que tienen puesto que todos cumplen de manera sobrada con el mínimo regulatorio”, detalló.

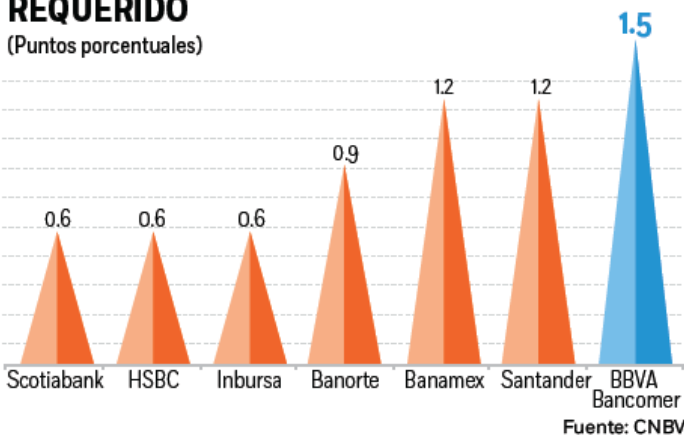
Explicó que si hubiera el caso donde se tuviera que constituir más capital, “suponemos que la decisión sería hacerlo y no dejar de prestar, pues sería más rentable seguir prestando y a lo mejor el impacto sería en tasas de interés, pero no lo veríamos ahorita”.

De acuerdo con datos de la CNBV, estos bancos tienen un capital de 160 mil millones de pesos por arriba del mínimo regulatorio vigente, por lo que incluso después del suplemento exigido tendrían un capital de 112 mil millones de pesos para el financiamiento de empresas y familias.

Según el marco aplicable a instituciones de crédito de importancia sistémica local,

AUMENTO EN EL CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO

(Puntos porcentuales)



“Los bancos que fueron considerados como sistémicos cumplen con la nueva regla.”

CARLOS ORTA
VICEPRESIDENTE DE
POLÍTICA REGULATORIA
DE LA CNBV

el cual busca identificar a los bancos cuya quiebra potencial pudiera afectar la estabilidad del sistema financiero o de la economía de un país, las nuevas disposiciones los obligarían a integrar un capital suplementario por 48 mil millones de pesos actuales.

Ante las determinaciones de la autoridad, dijo que inversionistas y clientes de la banca pueden estar tranquilos de saber que se tiene un sistema bancario sólido, capaz de hacer frente a cualquier tipo de quiebra que alguno de estos bancos pudiera sufrir.

RENTABILIDAD

Para David Olivares, vicepresidente y Senior Credit Officer de Instituciones Financieras de la agencia calificadora

SOLVENCIA

Después del suplemento exigido los bancos tendrían un capital de 112 mil millones de pesos para el financiamiento de empresas y familias.

“Las instituciones podrán cumplir sin afectar el ritmo de crecimiento de la cartera.”

DAVID OLIVARES
VICEPRESIDENTE Y SENIOR
CREDIT OFFICER DE
INSTITUCIONES
FINANCIERAS
MOODY'S

Moody's la rentabilidad que generan los bancos en México es muy alta, por lo que ante las nuevas medidas de aumento de capital, las instituciones podrán cumplirla sin afectar los ritmos de crecimiento de la cartera crediticia, ni la generación de utilidades.

No obstante, reconoció que a nivel del grupo de los siete bancos catalogados como de riesgo sistémico no debería de haber muchos problemas para el cumplimiento de los nuevos requerimientos; sin embargo, de manera particular BBVA Bancomer,

Banamex y Banorte podrán cumplir de manera más holgada que Santander, HSBC y Scotiabank.

BBVA Bancomer será la institución que deberá conformar un capital adicional superior por ser el más grande del sistema; mientras que Scotiabank será el banco con el menor capital adicional exigido dada su menor exposición de activos.

A BBVA Bancomer se le requerirá un excedente de capital de 1.5 puntos porcentuales, por lo que el mínimo regulatorio será de 12%, lo que implica que tendrá que aumentar su capital en 18 mil millones de pesos actuales.

En el caso de Banamex, los requerimientos adicionales son de 1.20 puntos porcentuales después de haber sido catalogado como banco de importancia sistémica grado III, por lo que el nuevo ICAP será de 11.70 %, es decir, 10 mil 277 millones de pesos.

Para Santander, que también se ubica en nivel III, el mínimo de capital será de 11.70%, lo que le representará un aumento de 8 mil 273 millones de pesos al día de hoy.

Por su parte, Banorte, de importancia sistémica II, tendrá una exigencia de capital adicional de 0.91 por ciento para ubicarse en 11.40%, por lo que el incremento de capital para este banco será de casi 5 mil millones de pesos.

Para los tres bancos de importancia sistémica grado I, cuyo suplemento de capital es de 0.60% y el nuevo ICAP exigido se ubicará en 11.10 por ciento, el capital que tendrán que aumentar será de 2 mil 300 millones de pesos en el caso de HSBC, de 2 mil 87 millones de pesos en Inbursa y mil 576 pesos para Scotiabank.